

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

# Informe de Valoración del Programa de Crecimiento Laboral 2022

---

Diciembre 2022

## INTRODUCCIÓN

El Programa de Crecimiento Laboral 2022, se detallan los elementos de participación para la creación o fortalecimiento de iniciativas de Ocupación por cuenta propia que contribuyan al desarrollo de sus aptitudes, competencias y habilidades en concordancia a las necesidades del desarrollo económico de Jalisco.

Dicho programa es el antecesor directo de esta nueva política pública a la que le apuesta la STPS. Su antecesor fue implementado por primera vez en el ejercicio fiscal 2013, el cual tenía como prioridad la creación de trabajo decente, empleo, el desarrollo de nuevas formas de capacitación, a fin de generar las condiciones que permitan el crecimiento económico que resulte en empleo estables y bien remunerados, así como competitividad y empleo, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos, para lo cual recibió en este año un presupuesto equivalente a \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 moneda nacional), con lo que se logró beneficiar a 153,503 de personas.

No obstante, debido a las exigencias y cambios constantes de la economía jalisciense, este programa ha sufrido grandes modificaciones a lo largo de los años, algunas dirigidas incluso por la reducción de presupuesto para estos fines, por lo cual ha disminuido su cobertura de beneficio, pues para los años 2015, 2016 y 2018, únicamente benefició a 153,503; 114,225; 95,658, y 17,860 personas respectivamente.

Debido a los anterior, durante el ejercicio fiscal 2022 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco le apuesta a la modificación de esta política pública, mediante la implementación de acciones que incentiven la puesta en marcha, así como el fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia y desde su espacio, se contribuye a la económica de nuestra entidad federativa, mediante la inserción al mercado como emprendedores, creadores de empleo.

Así, el PCL es una política pública implementada por el Gobierno del Estado que busca impulsar la creación de autoempleo, a través de la cual se pretende disminuir la población en condición de desempleo, esto al incrementar las opciones del trabajador para ocupar una vacante ofertada en el mercado laboral. Mejorar las capacidades y destrezas de los jaliscienses.

Mediante la promoción y operación de estrategias que permitan la interconexión de los programas públicos de distintas dependencias del Gobierno del Estado, se puede lograr una solución integral al problema público que aqueja a la población jalisciense, por lo que el desarrollo de planes y programas transversales, que incluyen la planeación, operación y evaluación conjunta de programas de desarrollo social en materia de empleo, es uno de los esfuerzos que realiza el gobierno estatal para alcanzar los fines y metas establecidas.

Este programa contribuye al cumplimiento del PEGD, en su temática estratégica competencias y capacidades del capital humano del eje temático que corresponde el desarrollo económico en donde establece que una de sus principales finalidades es mejorar el entorno económico y social para incrementar la cantidad, calidad, remuneración a inclusión de los empleos formales en

Jalisco.

Abona al cumplimiento del resultado general esperado de la temática estratégica de Protección y Gestión Ambiental, así como de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible mediante la implementación de proyectos temporales de carácter gubernamental que tienen como objetivo la preservación, restauración y mantenimiento de aéreas verdes, ríos y espacio del ecosistema susceptibles de mejoramiento; acciones que en conjunto, suman a las implementadas por el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Comisión Interinstitucional para la Acción ante el Cambio Climático, en coordinación con entidades municipales, estatales y federales, para disminuir los efectos productivos por el cambio climático.

## DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO Y LÓGICA DE INTERVENCIÓN

### PROBLEMA PÚBLICO

1. En Jalisco, debido a la pandemia generada por el Virus SARS-Cov-2 se han visto impactados, invariablemente, los ámbitos social, económico y sobre todo, en las condiciones de vida de la población afectando principalmente a los grupos de la población más vulnerables y esto repercutido en los avances en materia de empleo y desarrollo económico que el Gobierno del Estado ha Impulsado durante la historia.

El desempleo es una problemática que aqueja a un porcentaje considerable de jaliscienses, viéndose afectado su derecho al trabajo cuya realización es la base para que otros derechos humanos se materialicen y como consecuencia, gozar de una vida en dignidad.

Si bien, el desempleo es su categoría estructural, consiste en una situación en la que existe un desajuste entre los empleos que se ofrecen y lo que se necesitan, en donde las causas que lo originan están: la disparidad en el nivel de calificaciones que exigen los empleos disponibles, la ubicación geográfica, los cambios sectoriales en los patrones productivos, u otro factores estructurales similares, por lo que desarrollar las competencias, promover la movilidad laboral o difundir información conveniente sobre el mercado de trabajo, son respuestas a la problemática del desempleo.

2. Magnitud del problema, en el estado de Jalisco cuenta con una Población Económicamente Activa de 3`959,500, según las cifras publicadas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al tercer trimestre del 2021 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía, dentro de esta población que se encuentra en la edad para trabajar, hay alrededor de 134,083 personas que se encuentran sin empleo, pero que están en busca de uno, es decir, el 3.50% de la Población Económicamente Activa estatal son personas desempleadas.

3. Hay diversos factores por los que las personas adquieren la calidad de desempleados, entre estos, se encuentran los antecedentes laborales que tengan, por ejemplo: si cuentan con experiencia, pero son personas desempleadas, posiblemente perdieron o terminaron su empleo anterior, o

renunciaron o lo dejaron, entre otros motivos; sin embargo, hay otro grupo que simplemente no cuenta con experiencia pero cuenta un potencial considerable, desafortunadamente, esta condición los hace candidatos menos susceptibles para colocarse oportunamente dentro del mercado laboral.

Además, algunas de las causas principales que originan del desempleo, pueden ser: la disparidad en el nivel de las calificaciones que exigen los empleos disponibles, la ubicación geográfica, los cambios sectoriales en los patrones productivos, u otro factores estructurales similares, por lo que desarrollar las competencias, promover la movilidad laboral o difundir información conveniente sobre el mercado de trabajo, son respuestas a la problemática del desempleo.

4. La ubicación geográfica de los centros de trabajo en una zona como el Área Metropolitana de Guadalajara se vuelve determinante para los buscadores de empleo, pues los traslados para llegar a sus centros de trabajo llegan a ser muy prolongados que prefieren iniciar o emprender una ocupación por cuenta propia a efecto de obtener más y mejores ingresos para atender sus necesidades básicas.

## LÓGICA DE INTERVENCIÓN

- El Gobierno del Estado de Jalisco, con la intención de disminuir la magnitud de esta problemática, busca tomar las medidas apropiadas para crear un entorno en el que existan perfiles que cubran las necesidades que se encuentran dentro del mercado laboral y como consecuencia, se generen y accedan fácilmente a las oportunidades de empleo productivo y bien remunerado.
- Brindar a los empleados y buscadores de empleo la oportunidad de crear una iniciativa de ocupación por cuenta propia o fortalecer la que ya tiene en operación, esto, con la intención de promover la diversificación de ingresos para hombres y mujeres en igualdad de condiciones, a través de la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y herramienta, necesario en la operación de una IOCP, como una política pública que contribuya a la empleabilidad de las personas Jaliscienses.
- Se pretende dar atención a los requerimientos del sector laboral en materia de capital humano, mediante el otorgamiento de mobiliario, maquinaria, equipo y herramienta para que las y los Jaliscienses puedan emprender una ocupación por cuenta propia, con el objetivo de incrementar sus ingresos laborales y mejorar su calidad de vida, así como promover la diversificación de ingresos.

## ÁREAS PARTICIPANTES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

- 125 municipios del Estado de Jalisco
- Comité Interno de Validación



1. Secretaria Técnica
2. Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Jalisco
3. Dirección general del Trabajo
4. Dirección de Planeación
5. Dirección de Administración

## PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se dio atención a los requerimientos del sector laboral en materia de capital humano, mediante otorgamiento de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta para que las y los Jaliscienses puedan emprender una ocupación por cuenta propia. De esta manera se incrementan sus ingresos laborales y por ende mejoran su calidad de vida.

Se contribuyó a que los empleados, subempleados y desempleados, encontraron una forma de emprender una iniciativa de ocupación por cuenta propia.

El programa de crecimiento laboral cumple con el objetivo principal y sus metas establecidas en las reglas de operación.

Se aprobaron:

1. 42 iniciativas de ocupación por cuenta propia,
2. Beneficiarios 103

De las siguientes regiones:

Región Altos Norte

Región Altos Sur

Región Centro

Región Ciénega

Región Costa Norte

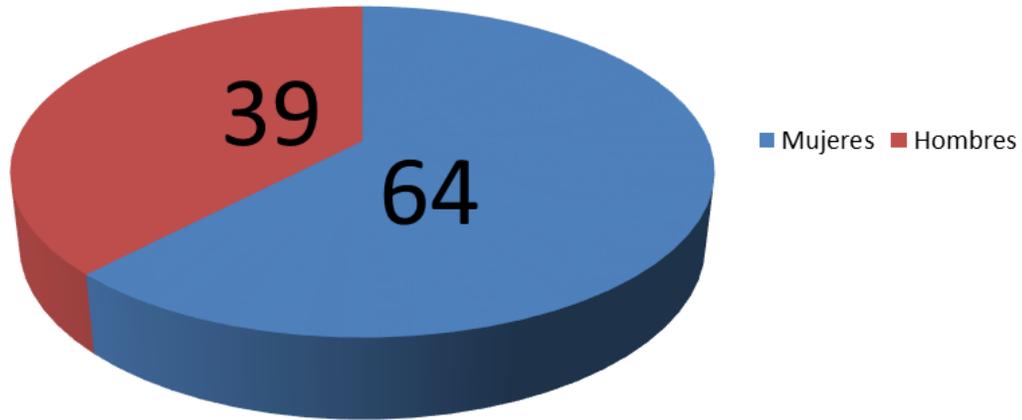
Región Costa Sur

Región Lagunas

Región Sierra de Amula

Región Valles

## Resultados del Programa Crecimiento Laboral 2022 103 Beneficiarios



### Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia:

1.- Iniciativa de ocupación por cuenta propia (IOCP)

Carnitas Angulo

Apoyo en especie

Monto total del apoyo \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

2.- Iniciativa de ocupación por cuenta propia (IOCP)

Hielitos Gourmet Boni

Apoyo en especie

Monto total del apoyo \$57,000.00 (cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)

3.- Iniciativa de ocupación por cuenta propia (IOCP)

Purificadora Antártida

Apoyo en especie

4.- Iniciativa de ocupación por cuenta propia (IOCP)

El Mundo del SPA

Apoyo en especie

Monto total del apoyo \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

5.- Iniciativa de ocupación por cuenta propia (IOCP)

Mundo Ozono

Apoyo en especie

Monto total del apoyo \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

6.- Iniciativa de ocupación por cuenta propia (IOCP)

Tortas Ahogadas Las Terceras

Apoyo en especie

Monto total del apoyo \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

## ACCIONES DE EVALUACIÓN LLEVADAS A CABO DURANTE EL EJERCICIO DEL PROGRAMA

Durante el ejercicio, se realizaron evaluaciones permanentes al programa enfocado en la Participación Ciudadana, realizadas en coordinación con la Dirección General de Contraloría Social y Vinculación de la Contraloría del Estado. Cada trimestre del año se realizaron cortes de supervisión, en seguimiento del marco de la Contraloría Social acorde a la Ley de la materia.

El esquema de Contraloría fue validado en fecha 18 de mayo de 2022 mediante oficio 190/DGCSVI/2022 de la Dirección General de Contraloría Social y Vinculación de la Contraloría del Estado, acorde a la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco en su Capítulo XVIII; en los Lineamientos para la Contraloría Social en la Administración Pública Estatal.

## CONCLUSIONES Y AGENDA DE MEJORA

### CONCLUSIONES

El programa de crecimiento laboral cumple con el objetivo principal y sus metas establecidas en las reglas de operación.

Se aprobaron 42 iniciativas de ocupación por cuenta propia,

El programa resalta la participación ciudadana por conducto de los comités que se integran a través de la participación social, que ayudan e inhiben los riesgos en la aplicación del recurso público.

El programa debe sin duda eficientar la operación del programa con la compra y entrega de los apoyos en especie.

### AGENDA DE MEJORA

Para atender los hallazgos y las problemáticas detectadas se advierte los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- Que, toda vez, que las compras de los equipos para las Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia del Programa de Crecimiento Laboral depende de un tercero, como lo estipula las reglas de operación de dicho programa en su apartado 11.5.3 numeral 5, así como el apartado 12.1 y 12.2 de las mismas reglas. Por esta razón tarda la entrega de los bienes a los beneficiarios y de esta manera retrasa las acciones de contraloría social.

Los tiempos y plazos deberán ser modificados para la entrega de equipo al beneficiario, la compra de bienes, por tal motivo se proponen las siguientes acciones que serán enviadas al CLV, para determinar si se convierten en aspectos susceptibles de mejora, una vez que sean aceptados.

- Los tiempos y plazos para que se reúna la figura del beneficiario final, con los contratos celebrados entre la Secretaría de administración y el proveedor, no están armonizados para poder contribuir con un indicador más en el presente informe, siendo así para poder evaluar y medir la eficacia del programa. Esto es, se cuenta con la cantidad de beneficiarios, monto y movilidad pero cuentan con un plazo hasta el 28 de diciembre para entregar.

#### Aspectos susceptibles de mejora

- Agilizar las actividades de compra de bienes
- Incentivar la colaboración entre los operadores del programa y el comité de Adquisiciones del Gobierno del Estado
- Eficientar la impartición de la Capacitación de Contraloría Social a funcionarios públicos y a beneficiarios
- Garantizar la entrega oportuna de los apoyos a las IOCP
- Lograr mejorar la calidad de vida de las personas aumentando sus ingresos con un negocio propio
- Poder emplear a personas mayores
- Poder emplear a madres solteras sin descuidar a sus hijos

#### Equipo evaluador interno

Mtro. Arturo Martín Pérez Díaz  
Dirección de Control y Supervisión STPS

Mtro. José Alberto Zaragoza Ruiz  
Enlace Contraloría Social PCLAB

Mtra. Karina Guadalupe Ramírez García  
Secretario Técnico PCLAB